



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/001/2019 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/001/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED METROPOLITANA DE FIBRA ÓPTICA EN CHIHUAHUA 2019, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 25 de Enero de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Jesús Lara Rodríguez, el Ing. Jesús Roberto Ortiz Portillo, ambos representantes de la Coordinación de Política Digital, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Ing. Jesús Roberto Ortiz Portillo, Representante de la Coordinación de Política Digital.

Previo dictamen con número de oficio **CPD-049-2019**, recibido el día 25 de Enero de 2019, firmado por el Lic. Jesús Gustavo Ríos Alcázar, Coordinador de Política Digital, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.

Su Propuesta técnica y económica para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VIII de las bases, en los siguientes términos:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

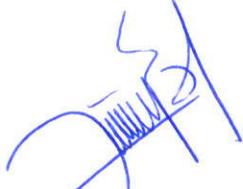
Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/001/2019 Fallo

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON I.V.A.
CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.	ÚNICA	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$1,842,000.01	\$1,842,000.01 (Un millón ochocientos cuarenta y dos mil pesos 01/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **11 de Febrero del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Coordinación de Política Digital, con domicilio en la calle Aldama 901, Col. Centro, C.P. 31000 en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

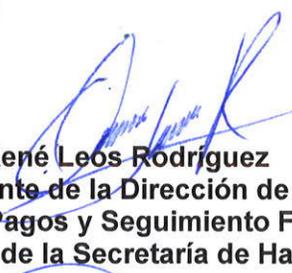
No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado


Lic. Jesús Lara Rodríguez
Representante de la Coordinación de Política
Digital


Ing. Jesús Roberto Ortiz Portillo
Representante de la Coordinación de Política
Digital


Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda


Lic. Genaro Verdugo Armenta,
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda


Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.	 MARÍA LUISA VARGAS AGUILAR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/001/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED METROPOLITANA DE FIBRA ÓPTICA EN CHIHUAHUA 2019, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL.